SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Canamente por el numero de Sandas que se juntaze obliándose el Secretario Esta Ciudad Su propios é Rentas y los Capitulares los Sus Sin tomar en boca Solidades que mirien aceptuarse Que solo Segodia Condiziona Segueno Segrozeda Con bexazion a Ninguna Contra las personas dedichos Capitulares Con Todemas que refiere dicha Carta; Y por Nadie entendido Su Contexto = Acordo que para el Colbez expubita lo que Con benga se Segare mañana dando Zedulas a los porteros =

Joseph Marrilla
Alhenedo

Ante mi
Lizes de Ugo
Sanchez Caiedo

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca Lunes Cinco dias del mes de Abril de mil Setecientos y veinte y nueve años se Junto en el Corrazio de la Señores Lorca Justicia y Regimiento della en las Salas de su Junta al Son de la Campana Con Señor Corregidor al Señor Don Su Magd. Don Gil Alonso Joseph Marrilla Alhenedo Regidor de Cruz Ks. Los Señores Don Pedro Nicolas Fr. Meri Rison al Señor D. Fr. Ds. Cruz Ma